

“Sesquicentenario de la Epopeya Nacional 1864 - 1870”



PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
MINISTERIO del INTERIOR

Decreto N° 8763 . -

POR EL CUAL SE NOMBRA A LA SEÑORA CARMEN LIDIA CAROLINA UBALDI AQUINO, COMO SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (STP), DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

Asunción, 26 de enero de 2023

VISTO: La renuncia presentada por la señora Viviana Casco Molinas como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución, faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la Administración Pública.

Que por medio del Decreto N.º 4314/2020 se nombró a la señora Viviana Casco Molinas, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República.

N° 2511 . -

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

- Art. 1º.-** Nómbrase a la señora **Carmen Lidia Carolina Ubaldi Aquino**, como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República, en reemplazo de la señora Viviana Casco Molinas, quien renunció.
- Art. 2º.-** Otórganse a la persona nombrada en el artículo anterior el rango, los honores y las prerrogativas de los Ministros del Poder Ejecutivo.
- Art. 3º.-** Danse las gracias a la señora Viviana Casco Molinas por los servicios prestados como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social (STP), dependiente de la Presidencia de la República.
- Art. 4º.-** El presente decreto será refrendado por el Ministro del Interior.
- Art. 5º.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.



Presidencia de la
REPÚBLICA
del **PARAGUAY**